

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES
DE AUDITORIA
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS
EJERCICIO 2022**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA.

A la Junta General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas (COFLP)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS (el Colegio)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la Entidad en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética de la IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas explicativas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación del Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que el Colegio ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase nota 2 adjunta). En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con los estados financieros

La Junta de Gobierno es responsable de la preparación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado en España (véase nota 2 adjunta), y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS (COFLP)** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615



LUJAN AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 12/23/00471

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de Marzo de 2023.

Fdo. Soraya Gómez Ortega
ROAC Nº 17880
SOCIO-AUDITOR



ESTADOS FINANCIEROS 2022



**COLEGIO OFICIAL DE
FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS**





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.235.960,91	2.1.66.279,82
I. Inmovilizado intangible.	NOTA 5	12.002,22	17.623,05
III. Inmovilizado material	NOTA 5	3.149.217,61	2.148.656,77
IV. Activos por impuesto diferido	NOTA 11	74.741,08	
B) ACTIVO CORRIENTE		2.007.447,37	3.094.587,58
I. Existencias	NOTA 12	3.974,08	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	NOTA 6	60.558,60	36.033,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	NOTA 8	244.312,16	102.358,11
V. Inversiones financieras a corto plazo.	NOTA 8	500.300,00	4.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	NOTA 8	6.242,36	4.407,47
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	NOTA 8	1.192.060,17	2.947.308,77
TOTAL ACTIVO		5.243.408,28	5.278.388,05

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		3.334.632,82	3.006.861,21
A-1) Fondos propios.	NOTA 10	3.337.820,20	3.006.861,21
I. Dotación Fundacional/Fondo social		1.072.671,31	1.072.671,31
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.072.671,31	1.072.671,31
II. Reservas		1.953.812,67	126.685,82
IV. Excedente del ejercicio	NOTA 3	308.148,84	1.807.504,08
B) PASIVO NO CORRIENTE		524.159,60	532.316,25
I. Provisiones a largo plazo.		35.000,00	33.333,33
II. Deudas a largo plazo.	NOTA 9	489.159,60	498.982,92
1. Deudas con entidades de crédito.		489.159,60	498.982,92
C) PASIVO CORRIENTE		1.384.615,86	1.739.210,59
II. Deudas a corto plazo.	NOTA 9	1.095.136,73	1.261.662,23
1. Deuda con entidades de crédito.		10.377,06	16.222,39
3. Otras deudas a corto plazo		1.084.759,67	1.245.439,84
IV Beneficiarios- Acreedores.	NOTA 7	3.236,66	0,00
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	NOTA 9	282.956,33	471.507,40
1. Proveedores.		856,00	18.466,56
2. Otros acreedores		282.100,33	453.040,84
VI. Periodificaciones a corto plazo.		3.286,14	6.040,96
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.243.408,28	5.278.388,05



ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTA MEMORIA	2022	2021
1. Ingresos de la actividad propia	NOTA 12.1	2.209.756,29	1.875.118,72
a) Cuotas de asociados y afiliados		2.189.297,84	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	1.873.228,75
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		16.536,45	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.922,00	1.889,97
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	NOTA 12.1	514.064,40	1.620,50
3. Gastos por ayudas y otros	NOTA 12.2	-157.046,74	-125.813,84
a) Ayudas monetarias		-3.236,66	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-153.810,08	-125.813,84
6. Aprovisionamientos.	NOTA 12.2	-570.439,98	0,00
7. Otros ingresos de las actividades.	NOTA 12.2	69.505,29	172.126,35
8. Gastos de personal.	NOTA 12.2	-1.082.144,20	-1.106.344,64
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 12.2	-702.730,64	-961.774,19
10. Amortización del inmovilizado.	NOTA 5	-26.762,67	-18.055,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-1.074,05	1.993.793,56
14. Otros resultados.		-6.462,03	-274,66
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		246.665,64	1.830.731,13
15. Ingresos financieros.	NOTA 12.1	6.220,06	5.080,75
16. Gastos financieros	NOTA 12.2	-11.792,54	-11.861,81
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-5.572,48	-6.781,06
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		241.093,16	1.823.950,07
20. Impuestos sobre beneficios		67.055,68	-16.445,99
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		308.148,84	1.807.504,08
F) Ajustes por errores		19.622,77	24.894,77
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		327.771,61	1.832.398,85



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

01 – Actividad de la entidad	5
02 – Bases de presentación de los estados contables	7
03 – Excedente del ejercicio	9
04 – Normas de valoración	9
05 – Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	17
06 – Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19
07 – Beneficiarios – acreedores	20
08 – Activos financieros	21
09 – Pasivos financieros	22
10 – Fondos propios	23
11 – Situación fiscal	23
12 – Ingresos y gastos	26
13 – Actividad de la entidad	34
14 – Operaciones con partes vinculantes	35
15 – Otra información	35
16 – Inventario	36



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas es una Corporación de Derecho Público, reconocida y amparada por el artículo 36 de la Constitución, con personalidad jurídica propia y autonomía estatutaria, dentro del respeto a las leyes. Tiene su domicilio social y fiscal en la Plaza Santa Ana 5, estando en trámite el cambio a la Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt 7.

Los fines del Colegio según el artículo 4 de sus vigentes Estatutos son:

- Regular y ordenar, en el marco de las leyes y en el ámbito de sus competencias, el ejercicio de la profesión, en sus distintas modalidades.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en el diseño y ordenación de la política sanitaria, al objeto de hacer efectivo el derecho a la salud, proclamado en la Constitución.
- Asegurar que la actividad de sus colegiados o de cualesquiera otros farmacéuticos sobre los que pudiera corresponderle alguna competencia, se someta tanto a las normas deontológicas como a las disposiciones legales y estatutarias que afecten a la profesión, estando facultado para realizar ante las Instituciones y Entidades, cuantas investigaciones considere oportunas para conseguir dichos fines.
- Exigir el cumplimiento de los horarios comunicados de apertura y cierre de las Oficinas de Farmacia. Controlar y regular así mismo los turnos de urgencia y los de vacaciones, entre aquellos que lo soliciten.
- Ejercer en materia de horarios, turnos, vacaciones, apertura, establecimiento, traslado, transmisión y cierre de Oficinas de Farmacia, las competencias que le sean atribuidas por la legislación o delegadas por la Administración, instruyendo, tramitando y resolviendo los correspondientes expedientes, de acuerdo con lo que disponga la Ley.
- Estimular la promoción social, cultural, científica y laboral del profesional farmacéutico.
- Establecer acuerdos de cooperación con otras Entidades, y crear bajo su tutela, o fuera de ella, las Instituciones o Asociaciones que considere convenientes, para facilitar la consecución de sus fines.
- Realizar todo tipo de cursillos, seminarios y cursos de especialización y de formación continuada para postgraduados.
- Fomentar la investigación, pudiendo instalar laboratorios con fines docentes, formativos y para la práctica de cualquier tipo de trabajo profesional que le sea solicitado, siempre que no constituya una competencia hacia sus colegiados.
- Organizar conferencias y adquirir y/o editar toda clase de publicaciones relacionadas con la actividad profesional, colegial, cultural o social.
- Ostentar, en el ámbito de su competencia, la defensa y representación de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios y causas afecten a los intereses profesionales y fines del Colegio, pudiendo otorgar poderes para su representación y defensa, de conformidad con las leyes.
- Participar en los Órganos Consultivos y Comisiones de las Administraciones Públicas cuando estas se lo requieran, y siempre, cuando esté previsto en las leyes.



- Colaborar con las Administraciones y con los Juzgados y Tribunales, en la realización de estudios, emisión de informes y dictámenes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines.
- Participar en la elaboración de planes de estudios de los centros docentes relacionados con la profesión farmacéutica, colaborando con ellos en la formación de los futuros profesionales y en la actualización y perfeccionamiento científico de los postgraduados.
- Constituir Vocalías y Secciones en el seno del Colegio, para las distintas modalidades de ejercicio profesional.
- Ejercer la potestad disciplinaria y sancionadora sobre sus colegiados, cuando infrinjan los deberes profesionales, las normas deontológicas o las disposiciones legales y estatutarias reguladoras del ejercicio profesional, pudiendo imponer multas y sanciones. Igual potestad ostentará respecto de los farmacéuticos pertenecientes a otros Colegios, cuando desarrollen alguna actuación profesional en la provincia de Las Palmas. La ejecución de la sanción sólo se podrá realizar una vez sea firme en vía judicial.
- Elaborar y aprobar sus propios presupuestos, fijando las cuotas ordinarias y extraordinarias, fijas o variables, así como las derramas que, en su caso, deban satisfacer sus colegiados y asociados.
- Determinar las contraprestaciones pecuniarias que deban aportar las personas, físicas o jurídicas, que soliciten del Colegio algún tipo de servicios.
- Intervenir, como mediador o árbitro, en los conflictos que por motivos profesionales puedan surgir entre los colegiados, o entre estos y terceros, cuando sea solicitada su mediación.
- Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento de cualquier naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa de los colegiados, en el ejercicio profesional, siempre que no se vulneren las normas deontológicas.
- Realizar respecto de su patrimonio, y sin exclusión, toda clase de actos de disposición, administración y gravamen, previa aprobación de la Junta General.
- Constituir, previa aprobación de la Junta General, fondos de reserva que, según su finalidad, podrán ser o no reintegrables en su totalidad o en parte.
- Autorizar y regular, conforme a la normativa legal vigente, la publicidad que puedan realizar los colegiados, en aquellas modalidades de ejercicio profesional en las que sea factible, de acuerdo a la legislación vigente.
- Velar porque las autorizaciones e instalaciones de rótulos y carteles anunciadores e indicadores de Oficinas de Farmacia, en orden exclusivamente a facilitar su localización por los usuarios, cumplan con la legislación vigente.
- Gestionar, tramitar, y efectuar, por medios propios o contratados, como Organismo exclusivo, la facturación y liquidación a sus colegiados de las dispensaciones efectuadas por las Oficinas de Farmacia al Servicio Canario de la Salud u otras Entidades concertadas.
- Tramitar y, en su caso autorizar, los nombramientos de farmacéuticos sustitutos, adjuntos, agregados o regentes, en las Oficinas de Farmacia, a propuesta de los titulares de las mismas, o de sus propietarios legales, en el caso de los regentes.
- Proporcionar a los colegiados los libros recetarios, los de estupefacientes, etc., y en general, todo



- tipo de documentos, circulares e impresos, necesarios para el correcto ejercicio profesional, en cualquiera de sus modalidades.
- Redactar y modificar, ajustándose a los estatutos, los Reglamentos de Régimen Interno, que se consideren convenientes para el buen funcionamiento de la Corporación.
 - Establecer conciertos con la Administración y Entidades Públicas o Privadas, de cara a la prestación de servicios profesionales.
 - Registrar los Títulos de Licenciado o Grado, Especialista y Doctor en Farmacia, o cualquier otro que esté relacionado con la profesión farmacéutica.
 - Adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional en cualquiera de las modalidades de ejercicio, así como la competencia desleal, en el marco del respeto a la libre competencia.
 - Proteger los intereses de los consumidores y usuarios respecto de los servicios de los colegiados.
 - Desarrollar cualquier otra actividad, dentro de los marcos legales, que sea aprobada por la Junta General a propuesta de la Junta de Gobierno, y todas aquellas que estén previstas en las leyes o puedan serle delegadas por las Administraciones públicas en su ámbito territorial

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Imagen fiel:

Los estados contables del ejercicio 2022 adjuntos han sido formulados por la Junta de Gobierno del Colegio en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2012, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Los estados contables se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Junta General los estados contables adjuntas que incluye la liquidación del presupuesto. Una vez aprobadas en la Junta de Gobierno, previo a la celebración de la Junta general, el Colegio publicará los estados contables en la sede electrónica del colegio para información de todos los colegiados.

2.2 Principios contables:

No ha sido necesario la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar



asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.4 Comparación de la información:

Los estados contables presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2021.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio se han realizado cambios en criterios contables según su naturaleza, reclasificando cuentas contables de gastos e ingresos, de manera que se adapte a la contabilidad según el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2.7 Corrección de errores

Los estados contables del ejercicio 2022 incluyen ajustes y regularizaciones realizados en el Patrimonio Neto por importe de 19.662,77 euros cuyo detalle se muestra a continuación:

Correcciones de errores	2022
Deterioro de créditos por operaciones comerc. 2017	-8.729,68
Deterioro de créditos por operaciones comerc. 2018	-8.157,93
Cuotas ejercicios anteriores	28.552,83
Pago por cuenta de Farmacias	-13.477,37
Activación inmovilizado	21.434,92
	<hr/>
	19.662,77

No se ha considerado necesario la reexpresión de los estados financieros del ejercicio anterior, por la escasa importancia e impacto que dichos ajustes y regularizaciones inciden en los estados contables.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La aplicación del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación de la Junta General del Colegio es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Excedente de ejercicio	308.148,84	1.807.504,08

Distribución	2022	2021
A reservas voluntarias	300.451,46	1.807.504,08
Reserva de capitalización	7.697,38	

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio para la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los elementos patrimoniales comprendidos en el inmovilizado intangible se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas está comprendida entre 3 años.

4.2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumenten su capacidad o su vida útil será un mayor valor del inmovilizado. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se han cargado directamente a la cuenta de resultados



a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.



4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.



Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.



4.9. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.



Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de resultados. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:



Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de resultados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- a) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:
Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.
- b) Instrumentos financieros híbridos:
La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.
- c) Instrumentos financieros compuestos:
La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.
- d) Contratos de garantías financieras:
No se disponen de contratos de garantías financieras.



e) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

f) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de resultados. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

g) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de resultados.

4.10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios:

El régimen fiscal de la Institución viene recogido en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en el que se especifica que los colegios profesionales están parcialmente exentos del Impuesto.

No existen registros contables asociados a activos y pasivos financieros por impuesto diferido.

4.12. Provisiones y contingencias:

Los estados contables de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado intangible

A continuación, se detallan los movimientos contables del inmovilizado inmaterial, su amortización y su comparación con el ejercicio 2021.

INMOVILIZADO INMATERIAL										
COSTE	31/12/2020	Altas	Bajas	Trasp.	31/12/2021	Altas	Bajas	Trasp.	31/12/2022	
Aplicaciones informáticas	77.140,96		46.169,81		30.971,15	5.687,50				36.658,65
AMORTIZACIÓN	31/12/2020	Altas	Bajas	Trasp.	31/12/2021	Altas	Bajas	Trasp.	31/12/2022	
Aplicaciones informáticas	42.879,64	10.252,08	39.873,62		13.348,10	11.308,33				24.656,43
Valor Neto Contable	36.261,32				17.623,05					12.002,22

No existen activos intangibles con vida útil indefinida. La amortización de los elementos del

inmovilizado intangible con vida útil definida se realiza de manera lineal con un porcentaje de amortización del 33%.

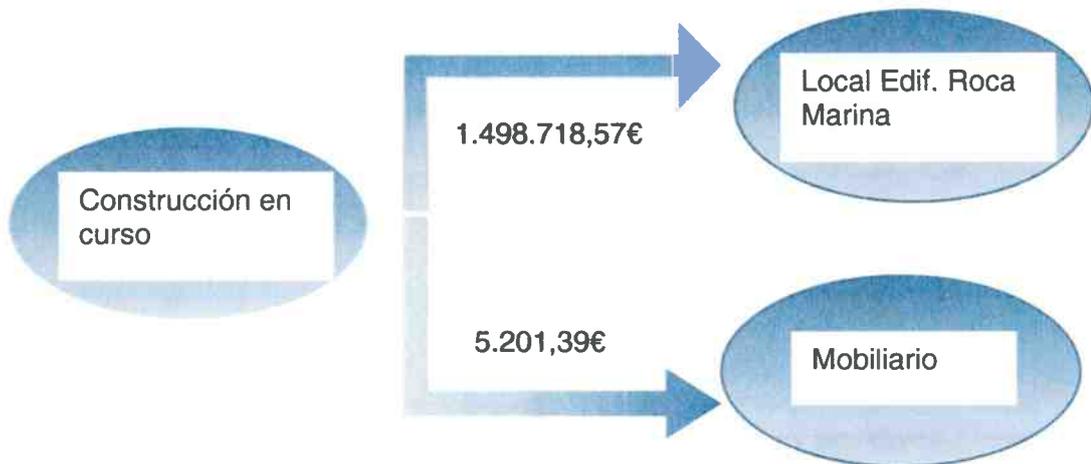
5.2. Inmovilizado material

A continuación, se detallan los movimientos contables del inmovilizado material, su amortización y su comparación con el ejercicio 2021.

INMOVILIZADO MATERIAL							
COSTE	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Terrenos y bienes naturales					825.000,00		825.000,00
Construcciones	1.910.464,08		410.464,8	1.500.000,00	1.498.718,57	825.000,00	2.173.718,57
Instalaciones técnicas	577.833,13		577.833,13	0,00	1.782,80		1.782,80
Otras instalaciones	40.622,29		36.745,79	3.876,50		1.931,39	1.945,12
Mobiliario	59.129,30	21.434,92	47.418,84	33.145,38	82.579,32	0,01	115.724,69
Equipos proceso de información	48.088,51	29.823,87	23.180,90	54.731,48	3.769,45		58.500,93
Otro Inmovilizado material	695,50	249,99	695,50	249,99	12.458,85		12.708,84
Construcción en curso	188.108,68	503.274,76	126.782,48	574.600,96	929.319,00	1.503.919,96	0,00
TOTAL	2.824.941,49			2.174.223,10			3.189.380,94

AMORTIZACIÓN							
	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Construcciones	540.603,32		540.603,32		3.622,86		3.622,86
Instalaciones técnicas	31.169,10		31.169,10		14,86		14,86
Otras instalaciones	1.175,48	387,72		1.563,20	387,72	857,34	1.093,58
Mobiliario	1.897,19	252,36	857,22	1.292,33	1.226,57		2.518,90
Equipos proceso de información	50.666,43	7.162,84	35.128,47	22.710,80	10.759,18	767,27	32.702,71
Otro inmovilizado material	1.512,33		1.512,33		254,32	43,90	210,42
TOTAL	627.023,85			25.566,33			40.163,33
Valor Neto Contable	2.197.917,64			2.148.656,77			3.149.217,61

Durante el ejercicio se han concluido las obras realizadas sobre la nueva sede, traspasando la partida de Construcciones en curso por importe de 1.503.919,96 en los distintos elementos del inmovilizado, una vez que se produce la apertura de la nueva sede del Colegio.





La dotación anual a la amortización del inmovilizado material se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien según el siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente
Construcciones	2
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de la información	25
Otro inmovilizado material	20

A continuación, se detalla el coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso:

Elemento	2022	2021
Equipos para proceso de información	20.063,44	3.334,06

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización. Tampoco ha sido necesario realizar correcciones valorativas de los activos desde su adquisición ni se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En este epígrafe engloba por un lado los créditos con usuarios por entregas de bienes y servicios prestados por la entidad en el ejercicio de su actividad propia y por otro lado los créditos con patrocinadores, afiliados y otros por las cantidades a percibir para contribuir a los fines de la actividad propia de la entidad.

En el ejercicio en curso se opta por establecer cuentas contables por cada usuario y otros deudores de forma individual para obtener un mejor control de la morosidad de la Institución y se reclasifica las cuotas colegiales como Patrocinadores, afiliados y otros pasando a Usuarios y otros deudores.

Usuarios y otros deudores	2022	2021
Saldo Inicial		
(+) Entradas	634.669,68	
(-) Salidas	574.111,08	
Saldo Final	60.558,60	

De los 634.669,68€ correspondientes al aumento de la partida de los usuarios y otros deudores, 591.744,43 pertenecen a las cuotas colegiales del ejercicio 2022 y 41.127,75 euros a devoluciones de cuotas colegiales.

En las salidas figuran los cobros que se han realizado a lo largo del ejercicio 2022 correspondiente a las cuotas colegiales. Del saldo de 60.558,60€, corresponde un 81% a las cuotas del mes de diciembre que se remesarán y por tanto abonarán a principios del ejercicio 2023 y a

créditos pendientes por ejecutarse del ejercicio 2022.

Patrocinadores, afiliados y otros	2022	2021
Saldo Inicial	36.033,88	13.888,18
(+) Entradas	16.014,45	604.261,36
(-) Salidas	52.048,33	582.115,66
Saldo Final	0,00	36.033,88

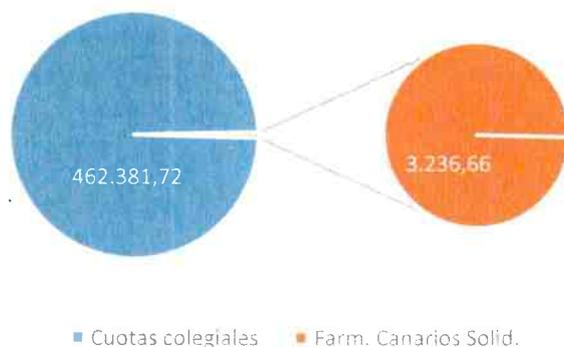
La disminución del saldo en la partida Patrocinadores, afiliados y otros se debe fundamentalmente a:

	2022
Pérd.por det. de crédito. Por op. Comer.2017	8.812,18
Pérd.por det. de crédito. Por op. Comer.2019	1.293,59
Pérd.por det. de crédito. Por op. Comer.2020	540,90
Pérd.por det. de crédito. Por op. Comer.2021	14.800,63
Cobros cuotas 2021	3.703,61
Ajuste saldo a Reservas	13.477,37
Otros	9.421,05

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

En este apartado recogemos las deudas contraídas por la Institución como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

La institución concede una ayuda monetaria del 0,7% de las cuotas colegiales a favor de Farmacéuticos Canarios Solidarios y 15.000€ a Farmamundi, en concepto de donación "Volcán de La Palma".



Beneficiarios-acreedores	2022
Saldo Inicial	0,00
(+) Entradas	22.736,66
(-) Salidas	19.500,00
Saldo Final	3.236,66

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Según la Norma de Valoración 9ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos establece que un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Inversiones financieras a cp	500.300,00	4.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	251.439,53	102.837,46
	<u>751.739,53</u>	<u>106.837,46</u>

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas constituyó en noviembre del ejercicio actual dos depósitos con la entidad Bancofar por importe de 250.000€ cada uno y con un tipo de interés del 1,25% (TAE 1,26%) sin penalización por cancelación anticipada y liquidación de intereses trimestral.

El desglose de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2022	2021
Clientes	233.662,57	94.450,04
Clientes de dudoso cobro	1.065,01	0,00
Deterioro de valor de crédito por op. de la actividad	-57.846,24	-22.686,54
Anticipos de remuneraciones	5.000,00	5.885,60
Deudores de dudoso cobro	57.343,56	23.298,39
	<u>239.224,90</u>	<u>100.947,49</u>

En el ejercicio 2021 se registraban, entre otros, las cuotas por oficina de farmacia directamente a la cuenta de resultados en el momento del cobro. En este ejercicio se decide seguir el criterio del devengo por lo que los ingresos se contabilizan en el momento en el que se hacen efectivo y no cuando se cobren. Este es el motivo por el cual el saldo de la cuenta Clientes se incrementa en 139.212,53€ con respecto al año anterior ya que hasta enero del año 2023 no se ejecutará el derecho de cobro que tiene la Institución.

b) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Cuentas corrientes	1.186.995,18	2.946.229,12
Caja	5.064,99	1.079,65
	<u>1.192.060,17</u>	<u>2.947.308,77</u>

La disminución de los efectivos y otros activos líquidos equivalentes se debe fundamentalmente por la contratación del depósito mencionado en el apartado anterior y en la realización de los desembolsos necesarios para la continuidad y finalización de la reforma y acondicionamiento de las obras en la nueva sede del Colegio.

9. PASIVOS FINANCIEROS

1. Pasivos financieros a largo plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo clasificados por categorías son:

	2022	2021
Deudas con entidades de crédito	489.159,00	498.982,92

Las deudas con entidades de crédito se corresponden exclusivamente con el préstamo hipotecario concedido por la entidad Bancofar en el año 2020 para la adquisición de la nueva sede de la Institución con un tipo de interés fijo el primer año y a partir del 30/06/2021 a un tipo de interés variable con referencia al Euribor a un año incrementado en 1,25 puntos.

El vencimiento de la deuda es el que se detalla en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	10.377,06	10.786,82	11.212,76	11.655,53	12.125,74	433.001,09	489.159,00

2. Pasivos financieros a corto plazo

	2022	2021
Otras deudas a corto plazo	1.084.201,64	1.227.919,19
Beneficiarios-Acreedores	3.236,66	0,00
Proveedores	856,00	18.466,56
Otros acreedores	147.073,25	315.092,60
TOTAL	1.235.367,55	1.561.478,35

No existen líneas de descuento al cierre del ejercicio. Existe una póliza de crédito de Bancofar para anticipar los pagos del Servicio Canario de salud a los titulares de farmacia por un importe total de 23.000.000 euros, cuyo saldo al cierre del ejercicio está disponible en su totalidad.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

10. FONDOS PROPIOS

Los fondos sociales ascienden a 1.072.671,31 y en el ejercicio no se han realizado aportaciones al mismo.

FONDOS PROPIOS	31/12/2020	ALTAS	BAJAS	31/12/2021
Fondo social	1.072.671,31			1.072.671,31
Reserva voluntaria	33.696,44	96.024,16	3.034,78	126.685,82
Excedente del ejercicio	68.094,61	1.807.504,08	68.094,61	1.807.504,08
	1.174.462,36			3.006.861,21

FONDOS PROPIOS	31/12/2021	ALTAS	BAJAS	31/12/2022
Fondo social	1.072.671,31			1.072.671,31
Reserva voluntaria	126.685,82	1.844.014,46	16.887,61	1.953.812,67
Excedente del ejercicio	1.807.504,08		1.807.504,08	
	3.006.861,21			3.026.483,98

11. SITUACIÓN FISCAL

Se detalla la liquidación del Impuesto de sociedades de los últimos dos ejercicios.

	2022
Resultado del ejercicio antes de IS	308.148,84
Diferencias permanentes	
• Gastos por Impuesto sobre Sociedades	-67.055,68
• Gastos no deducibles	6.418,89
• Régimen entidades parc. Exentas (Gtos exentos)	2.018.759,60
• Régimen entidades parc. Exentas (Ing. exentos)	-2.189.297,84
Base Imponible previa	76.973,81
Reducciones por dotación de reservas	
• Reserva de capitalización 2021	-7.697,38
Base Imponible	69.276,43
Tipo de gravamen	25%
Cuota íntegra	17.319,11
Deducción por inversión en Canarias	-8.659,56
Deducción por donativos	-974,15
Retenciones e ingresos a cuenta	-8.292,63
Cuota del ejercicio	-607,23



Ajustes extracontables:

1. Gasto por Impuesto sobre Sociedades y otros gastos no deducibles

El artículo 15 de la LIS establece que, entre otros, *“No tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles:*

b) los derivados de la contabilización del Impuesto sobre Sociedades. No tendrán la consideración de ingresos los procedentes de dicha contabilización.

e) Los donativos y liberalidades.”

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) se ha practicado un ajuste extracontable negativo por importe de 67.055,68 euros, como consecuencia de la contabilización del gasto por impuesto del ejercicio, por el apartado e) se practica un ajuste extracontable positivo por importe de 3.236,66 euros por un donativo realizado a Farmacéuticos Canarios Solidarios registrado en la cuenta (650), 2.783,28 euros por un donativo a Farma Mundi registrado en la cuenta (629) y 398,95 euros por gastos sin factura registrados en la cuenta (678)

A fecha de informe está pendiente de recepción del certificado expedido por la entidad correspondiente que justifique una deducción del 35% del donativo realizado, por lo que en ausencia de dicho certificado no se practicará deducción.

2. Régimen de entidades parcialmente exentas

Regulado en el Capítulo XIV del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el artículo 110, estarán exentas las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, y en particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los colegiados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.

En este caso, y siguiendo con el criterio de ejercicios anteriores, se consideran rentas exentas la totalidad de las cuotas colegiales, si bien se plantea la duda de si la cuota variable por servicios de facturación y liquidación de recetas podría tener la consideración de rendimientos de una actividad económica, por retribuir servicios prestados a asociados para su interés particular, si bien, insistimos, se mantiene el criterio de ejercicios anteriores por entender que esta cuota se fija con criterios de solidaridad colegial. Por lo que los ingresos exentos del Impuesto sobre Sociedades ascienden a 2.189.297,84 euros, debiendo realizar un ajuste negativo por dicho importe.

Los ingresos exentos representan un 78,10% sobre el total de los ingresos.

En cuanto a los gastos, únicamente se han considerado como no exentos, por estar directamente relacionados con actividades económicas los registrados en las cuentas contables 600, 607.3 y 610. Adicionalmente se consideran vinculados a ingresos procedentes de actividades económicas un 10% de los gastos de sueldos y salarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha practicado un ajuste extracontable positivo por importe de 2.018.759,60 euros.

3. Reserva de capitalización

El artículo 25 de la LIS regula la Reserva de capitalización. Este incentivo fiscal consiste en la posibilidad que tienen los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades de practicar una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios.

Los requisitos para su aplicación serán que el importe del incremento de los fondos propios se mantenga durante 5 años, y se dote una reserva por el importe de la reducción que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo mencionado.

En ningún caso, la reducción citada podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del período previa a esta reducción y a la compensación de bases imponibles negativas.

En 2022 se incrementaron las reservas voluntarias en 1.827.126,85 euros por lo que la reducción aplicable es de 182.712,69 euros, en la liquidación de este ejercicio se aplicará el límite de la base imponible, por importe de 7.697,38 euros, de manera que quedaría pendiente de aplicar en los dos ejercicios siguientes una reducción de la base imponible 175.015,31 euros.

El detalle de las reservas de capitalización dotadas es la siguiente:

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN			
Ejercicio	Dotación	Reducción B.I. aplicada	Reducción pte. aplicar
2022	182.712,69	7.697,38	175.015,31
Total	182.712,69	7.697,38	175.015,31

No se contabiliza el crédito fiscal derivado de la reducción pendiente de aplicar ya que por los límites cuantitativos y temporales que le resultan de aplicación a este incentivo fiscal existen dudas fundadas para entender que pueda aplicarse total o parcialmente los 175.015,31 euros en los dos próximos años.

4. Dedución por inversiones en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 20/1991 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 19/1994, en Canarias continúa aplicándose la deducción por inversiones en elementos del inmovilizado material nuevos afectos al desarrollo de la actividad económica de la entidad.

El importe de la deducción es del 25% de las cantidades invertidas en elementos del inmovilizado material, está condicionada al mantenimiento durante 5 años de los elementos en el activo de la sociedad y está limitada al 50% de la cuota íntegra. Este límite se aplica de manera independiente para, por un lado, las deducciones generadas en el ejercicio y, por otro lado, las deducciones pendientes de aplicación generadas en ejercicios anteriores.

En el caso de las entidades parcialmente exentas, se entiende que se podrá aplicar una deducción por la parte de los beneficios no exentos. Si los ingresos exentos suponen el 78,10% de los ingresos totales, podemos concluir que el porcentaje de realización de una actividad económica es del 21,90%, por lo que es razonable considerar que ese porcentaje de las inversiones que se han realizado en elementos del inmovilizado material nuevos afectos al desarrollo de la actividad de la compañía son aptos para la deducción.



En esta liquidación se ha generado el derecho a una deducción de 87.562,17 euros (1.523.299,36 x 21,90% x 25%) como consecuencia de las siguientes inversiones:

Descripción	Importe	Importe sin IGIC
Local Edificio Roca Marina	1.498.718,57 €	1.400.671,56
Instalaciones técnicas	1.782,80 €	1.666,17
Mobiliario	113.200,65 €	105.795,00
Equipos para procesos de inform.	3.769,45 €	3.522,85
Otro Inmovilizado Material	12.458,85 €	11.643,79
Total	1.599.308,99	1.523.299,36

Dado que el COF no puede deducir las cuotas de IGIC soportadas, ha contabilizado como mayor importe de las distintas partidas de inversión el IGIC soportado. A efectos de calcular la base de deducción, y siguiendo un criterio prudente, hemos descontado un 7% en concepto de IGIC soportado no deducible, ya que en ausencia de referencia expresa en la normativa reguladora de esta deducción, éste es el criterio en otro incentivo fiscal similar como es la RIC.

Asimismo, el detalle de las deducciones aplicadas y pendientes de aplicación es el siguiente:

Deducción Inversión Canarias				
Ejercicio	Deducción generada	Aplicada	Pendiente de aplicación	Límite
2022	83.400,64	8.659,56	74.741,08	2037
Total	83.400,64	8.659,56	74.741,08	

V. Deducción por donativos

El artículo 15 de la LIS establece que, entre otros, "No tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles:

e) Los donativos y liberalidades."

Por aplicación de lo dispuesto en dicho precepto se ha practicado un ajuste extracontable positivo por importe de 2.783,28 euros por un donativo a Farma Mundi registrado en la cuenta (629).

No obstante, de conformidad con el artículo 20.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades podrán deducir de la cuota íntegra el 35% de la base de los donativos realizados.

Por lo tanto, por aplicación de lo dispuesto en dicho precepto se ha practicado una deducción en la cuota íntegra por importe de 974,15 euros.

12. INGRESOS Y GASTOS

Las principales partidas de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 son las siguientes:

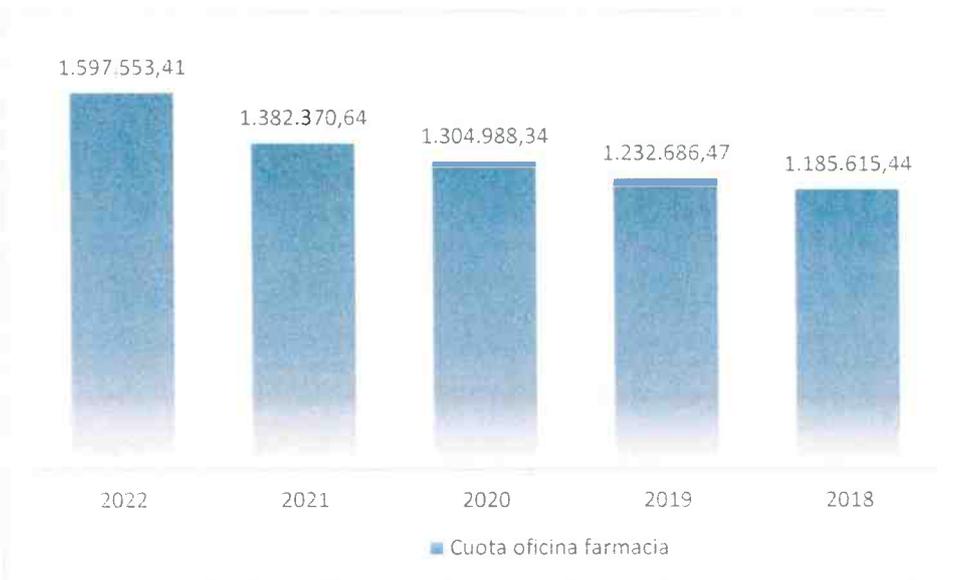
12.1 Ingresos

a) Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia de la Institución están compuestos por las cuotas de asociados, afiliados, aportaciones de usuarios y las subvenciones.

Ingresos de la actividad propia	2022	2021
Cuotas oficinas Fcias 0,049	1.597.553,41	1.382.370,64
Cuotas colegiados	462.381,72	477.577,53
Cuotas Alta	9.736,20	8.834,58
Cuotas Consejo General	119.626,51	0,00
Tramitación libros	0,00	4.818,35
Patrocinio	16.536,45	0,00
Subvenciones	3.922,00	1.889,97
	2.209.756,29	1.875.491,07

La diferencia en las Cuotas colegiados se debe al registro de 15.877,53€ el 31/12/2021 correspondiente a las cuotas del Consejo General del último trimestre del ejercicio 2021. Hasta entonces se utilizaba una cuenta patrimonial para recoger dichas cuotas y en el ejercicio 2022 se decide registrar dichos movimientos en las cuentas de resultado y diferenciando de las cuotas colegiados.



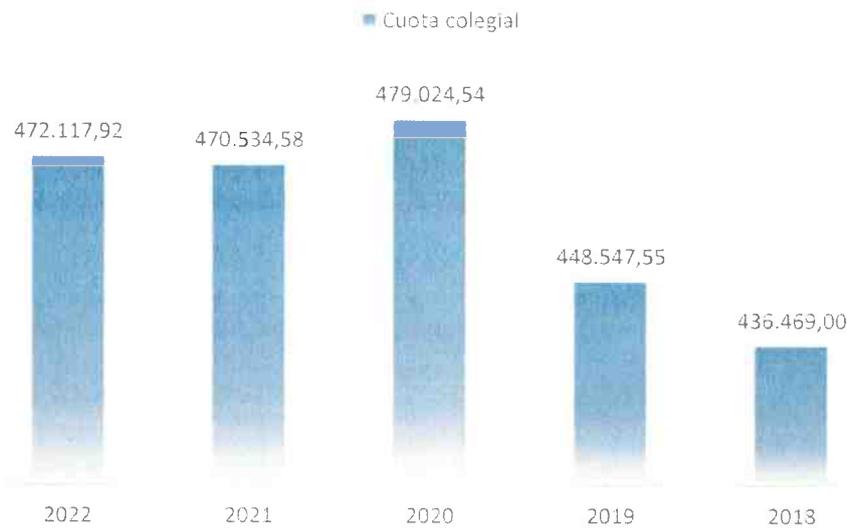
El incremento sustancial en el ejercicio 2022 se debe a un cambio de criterio a la hora de registrar los ingresos por cuota de oficina de farmacia utilizando el criterio del devengo. Se registran las 12 mensualidades del año en curso y además el mes de diciembre de 2021 que se contabilizó en enero del ejercicio 2022 porque se utilizaba el criterio del cobro a la hora de contabilizar los ingresos.

Las cuotas del consejo se registraban en una cuenta patrimonial y en este ejercicio se cambia el criterio utilizando cuentas de ingresos y gastos.

Los ingresos de Tramitación libros se reclasifican en el ejercicio 2022 considerándolos como otros ingresos de la actividad mercantil y no como aportaciones de usuarios.

El importe de las cuotas que se ingresan según el tipo de colegiado se detalla a continuación:

Colegiado titular Oficina de Farmacia	Colegiado con ejercicio (sin farmacia)	Colegiado sin ejercicio (paro)	Colegiado sin ejercicio (paro fin de carrera 4 años)	Asociado
Cuota Colegio 40€	Cuota Colegio 28€	Cuota Colegio 12€	Cuota Colegio 12€	Cuota Colegio 12€
Cuota Consejo General 8,31€	Cuota Consejo General 8,31€	Cuota Consejo General 8,31€	Cuota Consejo General 2,05€	Cuota Consejo General -
Cuota Mensual 48,31€	Cuota Mensual 36,31€	Cuota Mensual 20,31€	Cuota Mensual 14,05€	Cuota Mensual 12€



El número de colegiados en el ejercicio 2022 son 1.270 y en 2021 fueron 1.264.

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

En el ejercicio 2021 no había detalle de esta partida ya que se utilizaban cuentas patrimoniales para reflejar los cobros y pagos sin pasar por la cuenta de resultados. En el ejercicio 2022 se decide facturar los servicios de la Institución y así reflejarlos en las cuentas de resultados y poder compararlos en futuros ejercicios.

	2022
Venta de certificados médicos	38.820,00
Scanner-Kodak	3.300,00
Libros Recetarios y Contabilidad	3.347,00
Sobres Precintos SCS	4.683,00
Kit Lector Carnet Firma Digital	58,50
Sobres Precintos RE Otros	1.788,00
Formación	6.970,40
Líneas Teléfono	358.578,15
Tramitación Libros/Talonarios	2.724,00
Seguro Responsabilidad Civil	20.595,35
Seguro Faymco	54.751,28
Otros ingresos	96,33
Dígitos Muface, Isfas y Mugeju	18.352,39
	514.064,40

c) Otros ingresos de la actividad

	2022	2021
Ingresos comisiones Bancofar	12.269,30	10.000
Ing. por servicios diversos	28.846,07	122.254,96
Dígitos Muface, Isfas y Mugeju	0,00	17.677,67
Ediciones Consejo General	18.174,96	14.193,72
Aportación AMA	12.214,96	8.000,00
	71.505,29	172.126,35

d) Ingresos financieros

	2022	2021
Ing. de crédito a largo plazo	3.345,76	262,40
Ing. de créditos a corto plazo, otras entidades	2.631,84	0,00
Ing. financieros	242,46	4.818,35
	6.220,06	5.080,75

- Los ingresos de crédito a largo plazo corresponden a los intereses generados mensualmente por la financiación en la venta de "Las pantallas digitales" de las farmacias.
- Los ingresos de créditos a corto plazo hacen referencia a los intereses que abona la Institución en la póliza de crédito por los anticipos solicitados de titulares de farmacia.
- Los ingresos financieros pertenecen a los intereses generados por la cancelación del depósito el 25 de noviembre por importe de 300.000€ con la entidad Bancofar.

12.2 Gastos

a) Gastos por ayudas y otros

El Colegio aporta en concepto de ayudas monetarias el 0,7% de los ingresos por Cuotas Colegiados a Farmacéuticos Canarios Solidarios.

2022	2021
3.236,66	3.343,04

Los gastos de los órganos de la Junta de Gobierno son:

	2022	2021
Gastos Órgano de Gobierno	6.064,35	398,33
Gastos Sustitución Presidente	39.155,53	36.991,92
Gastos Sustitución Vicepresidente	19.856,06	18.000,00
Gastos Sustitución Secretario	39.155,53	36.991,92
Gastos Sustitución Tesorero	19.856,06	18.000,00
Gastos Desplazamientos Junta de Gobierno	8.955,01	12.407,97
Gastos Estancia Junta de Gobierno	8.767,54	4.023,70
Gastos Dedicación y Funciones	12.000,00	0,00
	<u>153.810,08</u>	<u>125.813,84</u>

Las remuneraciones obtenidas por la Junta de Gobierno incluyen los gastos por sustitución de un farmacéutico, y/o dietas por desplazamiento y asistencia a reuniones según el cargo ostentado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes y/o por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Se actualizan los gastos de sustitución de los órganos de la Junta de Gobierno tras la aprobación de las nuevas tablas salariales del convenio de farmacias del año 2022 (6.763,78€) y del año 2021 (1.275,56€)

b) Aprovisionamientos

No se puede comparar este apartado con el ejercicio 2021 porque se utilizaban cuentas patrimoniales para reflejar las compras y el consumo de mercancías. En el ejercicio actual se decide realizar un inventario con las compras de la Institución para controlar el stock de las mercancías.

Se divide, por un lado, las compras y su variación de existencias y por otro lado los trabajos realizados por terceros.

- Compras y variación de existencias

COMPRAS	2022
Certificados ordinarios	39.390,00
Recetas otros	1.167,48
Recetas SCS	5.719,37
Libros of. Contabilidad estupefacientes	2.665,76
Otros aprovisionamientos	5.056,01
	<u>53.998,62</u>

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2022
Certificados ordinarios	600,00
Recetas otros	348,29
Recetas SCS	1.710,03
Libros of. Contabilidad estupefacientes	1.315,76
	<u>3.974,08</u>

CONSUMO	2022
Certificados ordinarios	38.790,00
Recetas otros	819,19
Recetas SCS	4.009,34
Libros of. Contabilidad estupefacientes	1.350,00
	<u>44.968,53</u>

- Trabajos realizados por terceros

No se puede comparar este apartado con el ejercicio 2021 porque se utilizaban cuentas patrimoniales.

	2022
Seguro de vida Faymco	96.865,66
Formación continuada	17.717,09
Servicios VPN	383.943,46
Seguro de Responsabilidad Civil	21.805,75
Otros trabajos realizados por terceros	83,48
	<u>520.415,44</u>

c) Gastos de personal

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

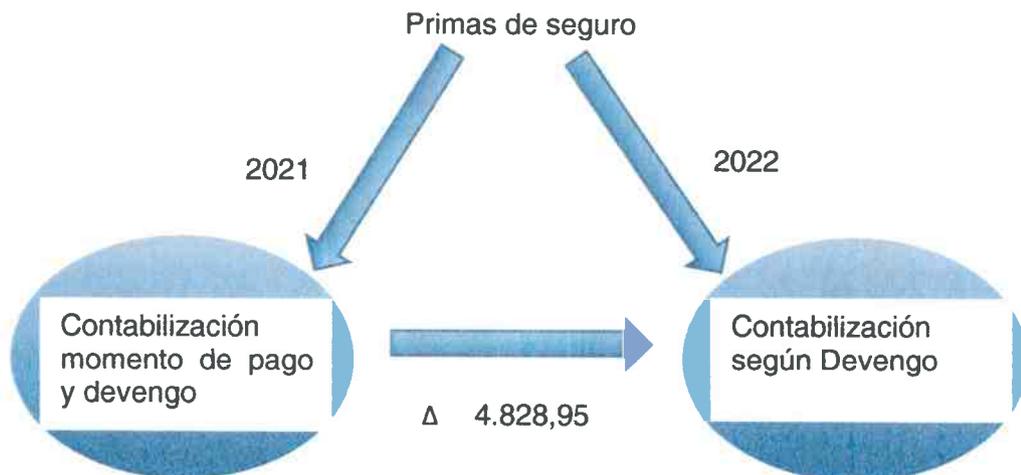
	2022	2021
Sueldos y salarios	790.853,92	772.568,69
Indemnizaciones	0,00	99.999,99
Segur. Social a Cargo de la Empresa	286.297,04	231.093,66
Otros Gastos Sociales	1.064,20	660,00
Curso de formación al Personal	3.929,04	2.022,30
	<u>1.082.144,20</u>	<u>1.106.344,64</u>

Aplicando el principio de prudencia, la institución dota una provisión por importe de 35.000€ en concepto de recargo sobre las prestaciones de Seguridad Social de la demanda presentada en el ejercicio 2020 por declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo por un accidente sufrido de una trabajadora en el ejercicio 2015.

d) Otros gastos de la actividad

	2022	2021
Arrendamientos y cánones	261.624,35	29.675,66
Reparaciones y conservación	35.371,59	287.842,82
Servicios profesionales independientes	32.600,91	37.812,52
Transportes	4.740,26	5.518,23
Primas de seguros	12.374,11	7.545,17
Servicios bancarios y similares	202,01	3.174,32
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	40.533,80	36.912,73
Suministros	41.870,15	65.106,02
Otros servicios	132.220,97	395.286,07
Otros tributos	10.320,88	69.806,40
Pérdidas por deter. de créditos por oper. de la act.	19.845,09	22.686,54
Participación CGCOF Cuotas Colegiales	112.417,68	0,00
Reversión del deterioro de créditos por op. comer.	-1.391,16	0,00
	702.730,64	961.366,48

- En el año 2022 hay un reajuste en la partida "Otros gastos de la actividad" por no adecuarse a la realidad de la institución.



- La disminución en otros servicios con respecto al año 2021 se debe a la contabilización por la compra de las pantallas digitales por importe de 115.000€ y por gastos derivados de la nueva sede por importe de 116.000€.
- En el ejercicio 2021 se registró 38.000€ en concepto de plusvalía municipal por la venta de la sede de la Institución en su antigua sede Plaza Santa Ana.
- En el ejercicio 2022 se registran las cuotas consejo en la partida de "Participación CGCOF cuotas colegiales". En el ejercicio 2021 se registraban en una cuenta patrimonial sin pasar los movimientos por resultado.

e) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:



	2022	2021
Int. De deudas con ent. de crédito	5.160,71	11.861,81
Inter. De deudas póliza de crédito	2.631,83	0,00
Otros gastos financieros	4.000,00	0,00
	<u>11.792,54</u>	<u>11.861,81</u>

Se registra en el ejercicio en curso los intereses de deudas por la póliza de crédito por los anticipos solicitados de los titulares de farmacias de su facturación mensual.

f) Otros resultados



	2022	2021
Ingresos excepcionales	2.360,49	59,67
Gastos excepcionales	-8.222,55	-334,33
	<u>-6.462,06</u>	<u>-274,66</u>

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2022 se debe fundamentalmente al registro de la regularización de los servicios VPN del ejercicio anterior, así como ajustes en cuentas contables de saldos de ejercicios anteriores.

El motivo del saldo de los gastos excepcionales está motivado principalmente por el registro de gastos correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 4.294,63 y por regularizaciones de cuentas que no reflejaban la realidad de la institución por importe de 3.182,65€



13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes y derechos están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios del colegio

B) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR	
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022		
2018	38.841,91		1.780.590,60	1.799.432,51	1.259.802,76	70	1.710.857,42	1.710.857,42						0,00
2019	28.911,55		1.788.968,98	1.817.880,53	1.272.516,37	70	1.740.148,15		1.740.148,15					0,00
2020	68.943,29		1.775.880,07	1.844.823,36	1.291.376,35	70	3.520.186,72			3.520.186,72				0,00
2021	1.807.504,08	2.049.280,32	2.223.515,15	1.981.738,91	1.387.217,24	70	2.767.862,48				2.767.862,48			0,00
2022	244.485,95		2.555.060,09	2.799.546,04	1.959.882,23	70	5.021.925,41						5.021.925,41	0,00
TOTAL	22.188.686,78	2.049.280,32	10.104.014,89	10.243.421,36	7.170.394,95		14.760.980,18	1.710.857,42	1.740.148,15	3.520.186,72	2.767.862,48	5.021.925,41	0,00	

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1.Gastos en cumplimiento de fines	2.493.297,42			2.493.297,42
2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	2.528.627,99	0,00	0,00	2.528.627,99
2.1 Realizadas en el ejercicio	2.528.627,99			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)	5.021.925,41			5.021.925,41

13.2. Gastos de administración:

No existen.

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas

15 - OTRA INFORMACIÓN

1) Se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Según acuerdos adoptados desde el 08 de junio de 2021 la Junta de Gobierno es la siguiente:

Presidenta	Dña. María Loreto Gómez Guedes
Vicepresidenta	Dña. Margarita Benítez Armas
Secretaria	Dña. Laura Piñana Herrera
Tesorero	D. Tomás Valido Sanromán.
Contador	D. José Ángel Amat Sánchez
Vocal de Alimentación	Dña. Silvia Lara Afonso Trujillo
Vocal de Análisis Clínico	D. Manuel Oliver Sánchez
Vocal de Dermofarmacia	Dña. María Elena Hernández Navarro
Vocal de Distribución	Dña. Isabel Hernández González
Vocal de Docencia e Investigación	D. Jesús Antonio Pérez Jiménez
Vocal de Farmacia Hospitalaria	D. Moisés Pérez León
Vocal de Oficina de Farmacia	Dña. Rocío Pulido Sánchez
Vocal de Óptica y Acústica	Dña. María Dolores Artilles García
Vocal de Ortopedia	Dña. Isabel Márquez Apolinario
Vocal de Salud Pública y Administración	D. Manuel Herrera Artilles
Vocal de Adjuntos	D. José Antonio Cruz González
Vocal de Fuerteventura	D. Iván Rodríguez Martín
Vocal de Lanzarote	Dña. Alicia Wildpret Zugaza
Vocal número 2	Dña. María de los Ángeles Pérez Fernández

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y por sexo:

	2022	2021
Jefe superior administrativo	1,75	2
Oficial administrativo 1º	5	5
Licenciado	6,72	6,02
Administrador de sistemas	2,75	3
Gerente	1	1
Jefe administrativo	2	2,68
	19,22	19,7

	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefe superior administrativo	2	0	2	0
Oficial administrativo 1º	1	4	1	4
Licenciado	2	6	1	6
Administrador de sistemas	2	0	3	0
Gerente	1	0	1	0
Jefe administrativo	0	2	0	2
	8	12	8	12

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros

servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

	2022	2021
Honorarios cargados por auditoría contable	4.372,20	4.200,00

- 4) El Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.
- 5) Periodo medio de pago a proveedores.

Tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y en base a la consulta 1 del BOICAC Nº 132/2022, sólo las entidades que elaboren la memoria en modelo normal deberán incluir de forma expresa en la memoria información sobre su periodo medio de pago a proveedores. Dado que la sociedad formula modelo abreviado de las mismas, no se incluye en las presentes Cuentas Anuales esta información.

- 6) Se recoge como subvención una bonificación en los Seguros Sociales sobre cursos bonificados recibidos por importe total de 3.922,00 euros.

16 – INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen (ANEXO I)

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Tesorero del Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas formula los estados contables correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Las Palmas de Gran Canaria, 03 de marzo de 2023.

Ilustre Colegio Farmacéuticos de Las Palmas

María Loreto Gómez Guedes
(Presidenta)

Tomás Valido Sanromán
(Tesorero)



Elemento	Fecha Compra	Valor Adq.	A.A. 31/12/2022	V.M.C.
GRUPO DE BAMBÚES DE 1.80M	20/09/2022	1.080,00	9,00	1.071,00
ARBUSTOS EN BABÚ DE 1.50M	20/09/2022	1.800,00	15,00	1.785,00
BABÚES DE 1.60M APROX	20/09/2022	450,00	3,75	446,25
GRUPO DE MONSTERAS	20/09/2022	296,00	2,47	293,53
VMWARE VSPHERE SERVIDOR	10/01/2022	347,24	111,52	235,72
WIFI CENTRALIZADA	27/04/2022	1.782,80	14,86	1.767,94
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	23/09/2022	369,99	6,17	363,82
SAI HECTRONICA HAT33020XS UPS	29/09/2022	6.056,20	100,94	5.955,26
PANEL RJ45 SERVIDOR	26/04/2022	763,98	12,73	751,25
DETOLF VITRINA 43*163 BLANCO	21/11/2022	99,00	0,83	98,17
VERTICAL 89 MM SCREEN LUXAFLEX ANCHO 225X160	08/11/2022	1.368,44	11,40	1.357,04
VERTICAL 89MM SCREEN LUXAFLEX 225*240	08/11/2022	3.431,15	29,14	3.402,01
ECLER MEZCLADOR RACK ESAM603	23/11/2022	668,55	5,57	662,98
ECLER ETAPA 4*150W(100V)EHS4-150	23/11/2022	1.073,72	8,95	1.064,77
ROLAND INTERFACE AUDIO USB RUBIX22	23/11/2022	236,35	1,97	234,38
SHURE MIC. FLEXO CVG18RS-B/C	23/11/2022	972,43	8,10	964,33
CAMARA 520 PRO-2	23/11/2022	2.317,63	19,31	2.298,32
SILLA TRABAJO DO C/B DODTDHBA C/CA BEZ MALLA NEGR.	04/10/2022	2.680,22	22,34	2.657,88
SILLA TRABAJO DO C/B DODTDHBA MALLA NEGRA	04/10/2022	6.285,86	53,39	6.232,47
SILLA NOOM NM512248 PATIN C/B POL MOSTAZA	04/10/2022	2.670,72	22,26	2.648,46
SILLA NOOM NM57010T82 5 RADIOS COJ NEGRA	04/10/2022	154,95	1,29	153,66
SILLA NOOM NM510248 PATIN S/B POL MOSTAZA	04/10/2022	1.992,77	16,61	1.976,16
SILLA NOOMNM512248 PATIN C/B POL MOSTAZA	04/10/2022	4.451,20	37,09	4.414,11
SILLA NOOM NM512108 PATIN C/B POL NEGRA	04/10/2022	4.451,20	37,09	4.414,11
SILLA NOOM NM512218 PATIN C/B POL GRIS	04/10/2022	2.225,60	18,55	2.207,05
SILLA NOOM NM510248 PATIN S/B POL MOSTAZA	04/10/2022	996,38	8,30	988,08
SILLA NOOM NM510108 PATIN S/B POL NEGRA	04/10/2022	996,38	8,30	988,08
SILLA NOOM NM510218 PATIN S/B POL GRIS	04/10/2022	498,19	4,15	494,04
SOPORTE DE ESCRITURA TRINEO DRCHA NEGRA	04/12/2022	949,36	3,83	945,53
SOPORTE DE ESCRITURA TRINEO IZQUIERDA	04/10/2022	189,87	1,58	188,29
CARRO DE APILAMIENTO	04/10/2022	797,83	6,65	791,18
TABURETE NOOM PATIN NM00408 S/B POL NEGRO	04/10/2022	624,88	5,21	619,67
MESA REUN VITAL PLUS-60 HP6161010RR 200*100 ROBLE	04/10/2022	934,77	7,79	926,98
MESA REUN VITAL PLUS-60 HP6151010RR 180*100 ROBLE	04/10/2022	1.784,82	14,87	1.769,95
MESA TABULA H-74 PC374010 D100 ROBLE	04/10/2022	657,44	5,48	651,96
APARADOR LNA2201010 2400*850 PP ROBLE	04/10/2022	1.275,48	10,63	1.264,85
ARMARIO MIXTO AR82300 78*42*80 PB BLANCO	04/10/2022	1.378,16	11,49	1.366,67
BLOQUE J84000 1 CAJON+ARCHIVO BLANCO	04/10/2022	2.311,20	19,26	2.291,94
MESA REUNION POWER 100 PW73F0010 D1400 ROBLE	04/10/2022	332,14	2,77	329,37
MESA TABULA PC383010 D80 ROBLE	04/10/2022	214,86	1,79	213,07
MESA COOL CM1510 C500 1800*800 COLOR ROBLE	04/10/2022	173,54	1,45	172,09
MESA VITAL PRO VR7141010 160X60 ROBLE	04/10/2022	209,75	1,75	208,00
MESA DINAMIC KN519010 210*50 ROBLE	04/10/2022	1.157,40	9,65	1.147,75
ARMARIO AR83400 113*42*80 PB BLANCO	04/10/2022	1.240,33	10,53	1.229,80
ARMARIO AR83400 113*42*80 PB BLANCO	04/10/2022	1.094,03	9,12	1.084,91
ARMARIO AR88400 1130*800*420 P/B MELAMINA BLANCO	04/10/2022	1.703,54	14,20	1.689,34
JARDINERA ARMARIO ARJ8100 80*48 BLANCO	04/10/2022	376,64	3,14	373,50
CAVATINA 4 RADIOS CAVCONF4	04/10/2022	8.237,50	68,65	8.168,85
CAJONERA 3 CAJ METALICA J643010 ROBLE	04/10/2022	796,13	6,63	789,50
MESA REUN VITAL PLUS-60 HP6451010RC 241*160 ROBLE	04/10/2022	638,60	5,32	633,28
MESA EXT VITAL PLUS-60 HP6491010RC 120*160 ROBLE	04/10/2022	1.048,65	8,74	1.039,91
MESA VITAL PRO VR5151010R 180/180 ROBLE	04/10/2022	1.884,99	15,71	1.869,28
MESA VITAL PRO VR5151010RR 180*180 ROBLE	04/10/2022	945,89	7,88	938,01
MESA CUADRUPL. VITAL PRO VR5691010R 600*1600 ROBLE	04/10/2022	1.612,77	13,44	1.599,33
MESA DOBLE VITAL PRO VR5651010R 1800*1600 ROBLE	04/10/2022	1.268,61	10,57	1.258,04
ESCANER DOCUMENTAL ADS-1200	05/12/2022	205,29	0,00	205,29
MESA PONENTES	29/08/2022	5.424,58	46,07	5.378,51
MUEBLE MOSTRADOR-ASIENTO	29/08/2022	4.127,62	34,40	4.093,22
MUEBLE FOTOCOPIADORA	29/08/2022	3.267,98	30,71	3.240,58
		3.226.039,76	64.819,93	3.161.219,83



ANEXO I

Elemento	Fecha Compra	Valor Adq.	A.A. 31/12/2022	VNC
TERRENO	30/11/2022	825.000,00		825.000,00
MEGASTORE COMPUTER FRA 8265	30/03/2017	403,39	403,39	0,00
MEGASTORE COMPUTER FRA 12636	22/05/2017	1.638,39	1.638,39	0,00
MEGASTORE COMPUTER FRA 22515	19/09/2017	441,98	441,98	0,00
MEGASTORE COMPUTER FRA 25915	25/10/2017	441,98	441,98	0,00
MEGASTORE COMPUTER FRA 25916	25/10/2017	408,32	408,32	0,00
TECHCO SEGURIDAD FRA 37000662	19/05/2017	1.425,96	801,61	624,35
TECHCO SEGURIDAD FRA 37000663	19/05/2017	519,15	291,97	227,18
PC ACER VERITON X2640G	17/01/2018	481,64	481,64	0,00
PC ACER VERTION X2640G	31/01/2018	475,73	475,73	0,00
METAL CONFORT FRA 150	11/04/2018	289,41	136,73	152,68
QWERTY SISTEMAS, S.L.	06/06/2018	6.190,93	6.190,93	0,00
MEGASTORE COMPUTER FRA 30455	31/12/2018	674,62	674,62	0,00
KERNEL INFORMATICA FIREWALL SWITCH COF L	05/03/2018	6.540,42	6.540,42	0,00
FRA MATRAVERS ORDENADOR GERENCIA	11/01/2018	418,00	418,00	0,00
KERNEL INFORMATICA FIREWALL SWITCH COFTF	12/04/2018	1.948,04	1.948,04	0,00
PC ACER VERTION X2660 G DPTO CAU	02/04/2019	430,04	403,26	26,78
MONITOR ACER19 V206HQLAB	13/06/2019	60,56	53,76	6,80
A3ERP PLUS INTEGRAL LICENCIA	26/11/2019	7.261,17	7.261,17	0,00
PC ACER VERTION X2660 I3-MONITOR ACER	05/12/2019	958,84	736,96	221,88
MEGASTORE FRA 6859	20/04/2020	394,62	266,29	128,33
PC VERITON X2660G	09/06/2020	378,81	242,66	136,15
LOCAL EDIFICIO ROCA MARINA	30/06/2020	2.173.718,57	3.622,86	2.170.095,71
IDECNET FRA M20201200003	10/12/2020	14.141,02	9.613,62	4.527,40
IDECNET FRA M20201200013	28/12/2020	2.621,50	1.318,04	1.303,46
IDECNET FRA M20201200004	11/12/2020	9.568,96	6.561,71	3.007,25
MEGASTORE COMPUTER F.6402	30/03/2021	394,50	172,89	221,61
MEGASTORE COMPUTER F.6754	07/04/2021	5.606,35	2.425,55	3.180,80
SURFACE PRO 7+ IS/8/128 WIFI + TECLADO+PEN	29/09/2021	3.704,34	1.162,69	2.541,65
SILLAS OFICINA COLEGIO (MD PROYECTOS)	01/08/2016	2.234,64	1.436,90	797,74
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL BECKEN BAC4255	12/11/2021	249,99	50,04	199,95
VMWARE VSPHERE SERVIDOR	10/01/2022	4.960,41	1.044,02	3.916,39
SERVIDOR NETGEAR XS512EM-100EUS	10/01/2022	2.306,82	513,21	1.793,61
SERVIDOR RS2421+SYNOLOGY	12/11/2021	11.748,60	2.937,12	8.811,48
SERVIDOR DELL EMC POWEREDGE R540	12/11/2021	9.627,41	2.406,84	7.220,57
CORELDRAW STANDARD 2021	04/02/2022	379,85	64,39	315,46
MESA TABULA H-40 PC394838 D100 NEGRA	31/03/2022	397,36	3,31	394,05
SILLA NOOM NM123812M91	31/03/2022	2.276,78	18,97	2.257,81
MESA VITAL PRO VR515F010RL 180X80 ROBLE	22/04/2022	563,08	4,69	558,39
MESA VITAL PRO VR515F010RR 180X80	22/04/2022	338,03	2,82	335,21
ALA VITAL PRO VR551F010 96X60	22/04/2022	119,58	1,00	118,58
BLOQUE J84000 1 CAJON+ARCHIVO BLANCO	22/04/2022	403,95	3,37	400,58
SILLA NOOM NM512248 PATIN	22/04/2022	256,12	2,13	253,99
LIBRERIA MODULAR AL27800 74X42X80	22/04/2022	203,39	1,70	201,69
MESA OFIMAT P1300 1400X800 ALUMINIZADO BLANCA	22/04/2022	132,77	1,11	131,66
MESA OFIMAT P1300 1400X800	22/04/2022	132,77	1,11	131,66
SILLA TRABAJO DO C/B DODTDHBA MALLA NEGRA	22/04/2022	326,54	2,72	323,82
LIBRERIA METALICA MT.1111.P19	22/04/2022	1.551,50	12,93	1.538,57
LIBRERIA METALICA MT.1111	22/04/2022	930,90	7,76	923,14
LIBRERIA METALICA MT.1111	22/04/2022	1.241,20	10,34	1.230,86
ARMARIO METALICA MT.1112	22/04/2022	1.686,69	14,06	1.672,63
MESA CUADRUPL VITAL PRO VR5691010R	21/07/2022	1.061,18	8,84	1.052,34
BLOQUE J84000 1 CAJON+ARCHIVO BLANCO	21/07/2022	280,60	2,34	278,26
MESA CUADRUPL VITAL PRO VR5691010R3	21/07/2022	1.045,16	8,71	1.036,45
MUEBLE COCINA	25/07/2022	8.625,10	71,88	8.553,22
ESTOR ENROLLABLE LUXAFLEX	14/10/2022	5.232,30	43,60	5.188,70
SOPORTE 2 MONITORES	11/11/2022	901,65	7,51	894,14
SOPORTE 1 MONITOR CROMADO	11/11/2022	176,55	1,47	175,08
AJARDINAMIENTO CON ARBUSTOS DE BABÚ DE 1.10M	20/09/2022	1.560,00	13,00	1.547,00
ARBUSTOS DE BABÚ DE 1.10 PARA DOS JARDINERAS	20/09/2022	1.170,00	9,75	1.160,25